

Quinta Audiencia Descentralizada **Sede Cusco–30 de mayo**

Con fecha 30 de mayo del presente se realizó la Sesión y Audiencia Descentralizada en San Jerónimo-Cusco, presidida por el congresista Alex Flores Ramírez y los parlamentarios Katy Ugarte Congresista de la República por Cusco Ruth Luque Ibarra Elizabeth Taipe Coronado - Congresista y Luis Ángel Aragón; dicha actividad contó con la masiva participación de los pobladores de Larapa y Patapata, quienes solicitaron atención del ejecutivo en el cumplimiento de la Resolución Viceministerial N° 103-2019, para el desarrollo de sus comunidades.

En la sesión descentralizada se aprobó el predictamen 1559/2021-CR, que propone declarar de interés nacional la construcción del Archivo Regional de Cusco (Iniciativa del congresista Alejandro Soto Reyes); de igual forma el predictamen 995/2021-CR, que propone declarar de interés nacional la puesta en valor vivencial y promoción turística de los escenarios históricos y bienes materiales relacionados a la gesta emancipadora de Túpac Amaru II, ubicadas en el distrito de Langui, provincia de Canas, departamento de Cusco (Iniciativa del congresista Luis Ángel Aragón Carreño).

Asimismo, predictamen 576/2021-CR, que propone declarar a Manco Inca como prócer de la independencia y al distrito de Vilcabamba, provincia de La Convención del departamento de Cusco, como el último bastión de la resistencia inca (Iniciativa de la congresista Ruth Luque Ibarra), y por último, la sustentación de los Proyectos de Ley 2056/2021-CR y Ley 2057/2021-CR, propone declarar de interés nacional la preservación y conservación del Sitio Arqueológico de Larapa y el Sitio Arqueológico de Patapata, ubicados en el distrito de San Jerónimo, provincia y departamento de Cusco (Iniciativa de la congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani).

Desde la Comisión de Cultura, durante la Audiencia Descentralizada se asumió compromisos para trabajar en los proyectos de ley que faciliten el desarrollo de las comunidades para tener una vida digna con servicios básicos y titulación, en armonía con las normas que protegen el patrimonio cultural, siendo el eje de la actividad: “Paisajes Arqueológicos de Larapa y Patapata” (Resolución Viceministerial N° 103-2019-VMPCIC-MC).

